

		<b>CÓDIGO:</b>
	<b>HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>FECHA: 30/03/2016</b>
		<b>Página 1 de 29</b>




**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO  
PAAC**

**HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E**


**RAUL FERNANDO GARCIA LOYO  
DIRECTOR**

**JULIO 31 DE 2018**

 <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.</b>		<b>CÓDIGO:</b>
	<b>HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>FECHA: 30/03/2016</b>
		<b>Página 2 de 29</b>

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	.....
<b>1. MARCO NORMATIVO.....</b>	.....
<b>2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCION ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.....</b>	.....
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	.....
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	.....
2.3 ALCANCE.....	.....
<b>3. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CUIDADANO.....</b>	.....
3.1 GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	.....
3.2 RACIONALIZACION DE TRÁMITES.....	.....
3.3 RENDICION DE CUENTAS.....	.....
3.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CUIDADANO.....	.....
3.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.....	.....
3.6 INICIATIVAS ADICIONALES.....	.....

		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016
		Página 3 de 29

## INTRODUCCIÓN

La Ley 1474 de 2011 artículo en su artículo 73 establece “Cada Entidad del orden Nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, el Decreto 2482 de 2012 “que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” y el Decreto 1499 del 11 septiembre de 2017, que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Teniendo en cuenta estos lineamientos el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, ha definido los mecanismos y procedimientos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio que esta institución ofrece a la comunidad, verificando que todos estos mecanismos y procedimientos generen confianza y brinden espacios para una efectiva participación ciudadana mediante procesos transparentes que garanticen los derechos de los ciudadanos y la igualdad en todos los tramites que se manejan en la E.S.E.

La implementación del estatuto anticorrupción juega un papel fundamental en el fortalecimiento de la institucionalidad del Hospital san Vicente de Arauca, ya que permite identificar falencias y evitar los actos de corrupción.

A través del presente plan la institución se vincula a la lucha contra la corrupción en la implementación de herramientas y abarca los requerimientos y lineamientos establecidos por el Sistema de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Código de Ética y el código de Buen Gobierno Institucional. Y a su vez se convierte en el insumo para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., se realiza siguiendo la metodología de ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VERSION II 2015, planteada por la Secretaria para la transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, abarcando las siguientes políticas públicas:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las siguientes políticas o componentes públicos: